CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 9
Fecha: 18 de marzo de 2026

Contrato	158 de 2025
Contratista	CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - INFOMETRIKA
Objeto	Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030
Acta de inicio	11 de septiembre de 2025
Tiempo de ejecución	2 meses y 11 días hasta el 31 de diciembre de 2025
Modificaciones	1ª Prórroga hasta el 20 de marzo de 2026
Valor	$1.135.350.593
Asunto del concepto	Revisión de la solicitud de prórroga
Supervisión técnica:	Alexandra Ortiz Largo, Erika Lorena Huesa Flechas y Nohemy Bustos Escobar.

ANTECEDENTES

Dando alcance al concepto de prórroga No.7 del 04 de marzo de 2026 y No. 8 del 12 de marzo de 2026; de acuerdo con la solicitud de ajustes realizados mediante correos electrónicos del 12 de marzo y del 17 de marzo de 2026 por parte de la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica se presenta el concepto técnico de prórroga en los siguientes términos:

El 17 de febrero de 2026, en reunión de seguimiento realizada con el contratista, supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica y la supervisión técnica, el contratista manifestó la necesidad de ampliar el plazo del contrato hasta el 7 de mayo de 2026, ampliando la ejecución del operativo de campo hasta el 27 de marzo de 2026 y presentó la propuesta de cronograma que sustentaría la solicitud de prórroga.

En este espacio, la supervisión técnica expuso que el avance a la fecha para la primera semana de ejecución del operativo de campo fue del 4%, iniciado el 9 de febrero de 2026, y restaba tres (3) semanas para lograr la meta de recolección de encuestas. Por ello, se solicitó a la consultoría la revisión del cronograma porque la extensión del operativo de campo hasta el 27 de marzo de 2026, implicaría la entrega de resultados y trece (13) productos que faltan hasta finales de abril y principios de mayo de 2026, situación que impactaría el cronograma y la entrega de insumos para la formulación del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030. Así mismo, la supervisión técnica solicitó que el contratista expusiera la estrategia de manejo del tiempo adicional con el fin de mejorar la tasa de respuesta de las encuestas teniendo en cuenta el tiempo disponible.

El 23 de febrero de 2026, se realizó reunión extraordinaria con el contratista y la supervisión conjunta para la revisión de la nueva versión del cronograma en atención a las observaciones presentadas por la supervisión conjunta. El contratista presentó los argumentos para la ampliación del operativo de campo de 4 a 7 semanas, entre ellos, la recolección de información con los actores procesales fue más compleja por el número de encuestas a recolectar, adicionalmente la recolección virtual también presentó mayor grado de dificultad. Así mismo, el contratista presentó a la supervisión la estrategia para mejorar la tasa de respuesta.

El 24 de febrero de 2026 se realizó reunión de seguimiento con el contratista y la supervisión conjunta, para conocer el nivel de avance del operativo de campo que cursaba la tercera semana del operativo de campo y alcanzó nivel de avance del 11%, por ello el contratista argumentó la conveniencia de ampliar el operativo de campo tres (3) semanas adicionales, a partir del 9 de marzo de 2026.

El 26 de febrero de 2026 se realizó segunda reunión extraordinaria con el contratista, y la supervisión conjunta presentó propuesta al contratista de terminar el operativo de campo hasta el 6 de marzo de 2026 para la aplicación de los instrumentos cuantitativos para los demás actores y continuar el operativo de campo hasta el 20 de marzo para completar la muestra del actor “partes procesales” debido a la complejidad de contacto en campo encontrada por el contratista. Esta propuesta permitiría la entrega parcial con los resultados preliminares e informe de análisis (productos 4, 6 y 8 de la fase de análisis, sobre todos los actores exceptuando a “partes procesales”, reduciendo el impacto en el cronograma y plan de trabajo del proyecto de formulación del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030. La consultoría presentó las actividades a desarrollar en ejecución de la prórroga solicitada.

I. Solicitud de prórroga

Mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2026, el representante legal de Consorcio, doctor Jorge Hernán Cárdenas, remitió oficio con la solicitud de prórroga del Contrato 158 de 2025 y el cronograma, con la ampliación del plazo hasta el 8 de mayo de 2026 sin generar costos adicionales. El 2 de marzo de 2026 se entregó respuesta al contratista con las observaciones a la solicitud y el cronograma para su revisión y ajustes pertinentes.

Mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2026 hora: 7:28 p.m., el representante legal del Consorcio, doctor Jorge Hernán Cárdenas, remitió el oficio de solicitud de prórroga y cronograma ajustado. Posteriormente y conforme observaciones de la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica, el Consorcio remitió la solicitud ajustada.

En esta comunicación, el consorcio solicita:

"...me permito solicitar respetuosamente prorrogar el plazo contractual hasta el 8 de mayo de 2026, con el fin de garantizar la culminación integral del operativo de campo manteniendo la representatividad de la muestra como insumo esencial para la realización de las fases 3 y 4 del contrato."

2. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD POR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA

La vigencia del contrato finaliza el 20 de marzo conforme la primera modificación al plazo aprobada y la solicitud de prórroga presentada por el contratista ampliaría el plazo contractual en un (1) mes y dieciocho (18) días, para garantizarla culminación del operativo de campo y el desarrollo del análisis y resultados que serán insumo para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.

2.1 Argumentos del Consorcio

La solicitud de prórroga presentada por el contratista presenta los siguientes argumentos:

(...)

"Las razones que fundamentan esta petición se circunscriben estrictamente a circunstancias relacionadas con la complejidad técnica, operativa y logística del estudio que expondremos a continuación. El proyecto contempla la aplicación de cinco mil doscientas cincuenta y una (5.251) encuestas cuantitativas voluntarias dirigidas a distintos grupos de valor..."

(...)

Una vez iniciado el despliegue territorial, se evidenció que el rendimiento operativo diario del trabajo de campo se encuentra condicionado por factores logísticos y técnicos propios de las particularidades de los diferentes grupos de valor a abordar en el marco del proyecto. En particular, el componente correspondiente a partes procesales, que representa el segmento de mayor tamaño muestral dentro del estudio, es decir el 46% de la muestra, para un total de 2426 encuestas, es el que denota un menor rendimiento operativo diario.

Se presenta el siguiente consolidado de avance de recolección con corte a la fecha. La tabla refleja el número de encuestas efectivamente aplicadas por grupo de interés y el porcentaje de cumplimiento frente al tamaño muestral aprobado.

Estado del operativo de campo cuantitativo				
	Grupo de interés	Tamaño de muestra	Encuestas realizadas	% Efectivas
1	Comunidad académica (Docentes)	410	78	19,02%
2	Abogados litigantes	420	204	48,57%
3	Funcionarios (jueces y magistrados)	296	72	24,32%
	Servidores judiciales (empleados)	508	96	18,90%
4	Estudiantes de Derecho	419	196	46,78%
5	Auxiliares de la justicia	372	104	27,96%
6	Partes procesales	2426	96	3,96%
7	Ciudadanos	400	380	95,00%
Total encuestas y sondeos		**5251**	**1226**	**23,35%**

Es importante señalar que el tamaño de muestra y el diseño metodológico constituyen parámetros contractuales que deben cumplirse en su integridad. En consecuencia, para asegurar la representatividad estadística, la validez técnica de los resultados y la utilidad institucional del estudio, se requiere ampliar el plazo de ejecución.

Así las cosas, con el tiempo adicional solicitado, el Consorcio pretende fortalecer el rendimiento del operativo de campo, mitigar riesgos asociados a la no respuesta y asegurar la entrega oportuna y técnicamente sólida de los productos contractuales. En este periodo se buscará intensificar las estrategias de contacto y optimizar los procesos internos de análisis y validación, en atención a las particularidades logísticas identificadas durante la ejecución del trabajo de campo, especialmente en aquellos segmentos con menor tasa efectiva de respuesta".

2.2 Análisis de la solicitud de prórroga y cronograma

Con relación al avance del proyecto, el contrato estipula la entrega de diecinueve (19) productos, de los cuales se aprobaron seis (6) productos mediante concepto técnico No. 6 del 26 de enero de 2026 y remitido a la Unidad de Compras Públicas mediante oficio UDAEO26-386 del 29 de enero de 2026.

El estado de ejecución del contrato es del 31.5% correspondiente a la aprobación de 6 de los 19 productos en total, correspondientes a la fase de Planeación y diseño de la encuesta, como se detalla a continuación:

Fase 1, Productos	**Estado al 4 de marzo de 2026**	**Fecha**
Planeación y diseño de la encuesta. 6 productos	6 productos aprobados, concepto técnico No. 6	26 de enero de 2026
Aplicación de la encuesta 2 productos	Pendiente de entrega	
Análisis de resultados y priorización de necesidades identificadas	Pendiente de entrega	

8 productos		
Socialización y entrega de resultados 3 productos	Pendiente de entrega	

Producto de la revisión a los argumentos presentados por el contratista en la solicitud de prórroga, se observa:

1. El nivel de avance del 23,35% en la recolección de las encuestas obtenido a la finalización de la tercera semana (9 al 27 de febrero de 2026) de ejecución del operativo de campo, refleja la necesidad de ampliar el tiempo para la recolección.
2. El actor de partes procesales, representa el 42% del total de encuestas (5.251) y presentó el nivel de avance del 3,96%, que afecta significativamente el logro de la meta esperada.
3. El Consorcio propone entregar a más tardar el 25 de marzo de 2026, el componente cuantitativo correspondiente a seis (6) actores y en la medida que se vayan cumpliendo las metas de recolección de información y se efectúe el cierre operativo por cada actor, estos resultados serán remitidos progresivamente a la Entidad.
4. El Consorcio propuso la entrega consolidada del componente cualitativo y cuantitativo correspondiente a la totalidad de los actores para el 30 de marzo de 2026.
5. El Consorcio propone la implementación de una estrategia de manejo del tiempo adicional orientada a fortalecer el rendimiento operativo de campo, mitigar riesgos asociados a la no respuesta y asegurar la entrega oportuna y técnicamente sólida de los productos contractuales.

Frente a los puntos 3, 4 y 5 mencionados anteriormente que propone el consultor, la supervisión técnica considera viable dichas propuestas para garantizar la utilidad de la información recolectada para los fines de construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.

Sobre el cronograma

En reuniones del 03 y 04 de marzo de 2026 se acordaron unas fechas de entrega para los productos de las fases 2, 3 y 4, el contratista remitió el cronograma ajustado, junto con la solicitud de prórroga del 04 de marzo de 2026, en la que se observó lo siguiente:

Fases, Productos	Fecha de entrega	Hitos
FASE 2. Aplicación de la encuesta y levantamiento cualitativo de información	Finaliza el 31 de marzo de 2026	El 20 de marzo finaliza la recolección de información para todos los actores.
FASE 3. Análisis de resultados y priorización de necesidades identificadas	Finaliza el 6 de mayo de 2026	El 20 de marzo el consultor entregará los cuadros de salida excluyendo el actor de partes procesales, el 27 de marzo se

Fases, Productos	Fecha de entrega	Hitos
		entregarán completos incluyendo partes procesales. El 25 de marzo se entregará una primera versión del informe analítico (producto 4) sobre resultados cuantitativos. El 30 de marzo de 2026 entregarán el informe analítico definitivo con datos cuantitativos y cualitativos Documento (producto 6) con las necesidades identificadas se entregará el 15 de abril de 2026. Documento (producto 8) de priorización de necesidades se entregará el 20 d abril de 2026
FASE 4. Socialización y entrega de resultados	Finaliza el 08 de mayo de 2026	Documento con la identificación por eje temático de las necesidades encontradas en los resultados de la encuesta se entregará el 01 de mayo de 2026

Consideraciones técnicas (excepcionales en el operativo de campo)

Actualmente, la ejecución del contrato se encuentra en la Fase 2 (Aplicación de la encuesta) mediante el operativo de recolección de 5.251 encuestas, distribuidas en siete (7) actores. La ejecución de este operativo presentó hitos y situaciones excepcionales para el cumplimiento especialmente para el actor **"partes procesales"** que representa el segmento de mayor tamaño muestral con el 42% del total correspondiente a 2.426 encuestas. Estas situaciones, fueron expuestas por el contratista en la reunión virtual de seguimiento a la ejecución del contrato del día 17 de marzo de 2026 y refieren a:

- Sobre las partes procesales, la entidad ha recaudado y remitido al contratista la información de contacto en la medida que fue entregada por los despachos judiciales, sin embargo, la mayoría de los datos de contacto de partes procesales pertenecientes a la muestra corresponden a correos desactualizados que rebotan y limitan el seguimiento telefónico, pues se trata de información consignada en expedientes de procesos antiguos
- Se encontró que las personas naturales que son partes procesales no necesariamente viven en el municipio donde cursa el proceso judicial, lo que hace necesaria una actualización de información que permita el contacto efectivo de la parte procesal, requiriendo un mayor tiempo para establecer dicho contacto.

- Cuando las partes procesales corresponden a personas jurídicas la comunicación se canalizó por buzones de correspondencia generando números de radicados con tiempos de respuesta hasta 15 días, por esto el contratista procedió a ubicar telefónicamente las áreas jurídicas de estas entidades para solicitar la colaboración sobre el diligenciamiento de la encuesta.
- También las personas ingresan al enlace, inician el diligenciamiento, pero no la terminan, perdiendo el resultado de la encuesta.
- Finalmente, algunas partes procesales manifestaron no tener contacto directo con los despachos judiciales y desconocen los medios de comunicación con estos despachos.

Ante esta situación y como lo afirmó la consultoría en su solicitud, en el tiempo adicional al contrato fortalecerá el rendimiento del operativo de campo, mitigará los riesgos asociados a la no respuesta e intensificará las estrategias de contacto telefónico, la realización de visitas directas adicionales a despachos judiciales para la gestión de las partes procesales.

Finalmente, y fundamentado en lo anteriormente expuesto, la supervisión técnica considera que los argumentos técnicos presentados por el contratista en su solicitud del 03 de marzo de 2026 y el cronograma presentado, se ajustó a la ejecución real como a las necesidades de la institución para la entrega total de los productos a la fecha, por tanto, **considera técnicamente pertinente la prórroga solicitada** por el contratista, para la adecuada ejecución de las fases 2, 3 y 4 del proyecto.

ALEXANDRA ORTIZ LARGO
Profesional especializado

NOHEMY BUSTOS ESCOBAR
Profesional especializado

ERIKA LORENA HUESA FLECHAS
Profesional Universitario
(incapacidad)

Vo.Bo. CLARA MILENA HIGUERA GUÍO
Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico